



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Superior Universitario

BOLETÍN No. 09

LA SECRETARIA GENERAL

Informa que, el máximo Órgano de Dirección y Gobierno, aprobó los siguientes actos administrativos:

ACUERDO SUPERIOR 2009:

- ACUERDO SUPERIOR N° 005 DE 2009

Por el cual se autoriza la carnetización de egresados de la Universidad de los Llanos

RESOLUCIONES SUPERIORES 2009:

- RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 039 DE 2009

Por la cual se aprueba el sistema de votación para las elecciones previstas en la reforma parcial del calendario electoral 2009, acogiendo la recomendación efectuada por el Consejo Electoral Universitario

- RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 040 DE 2009

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos, contratar la adquisición de treinta computadores de escritorio, con destino al CERES - Manacacías (Puerto Gaitán), en el marco del Convenio 813/2008, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

- RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 041 DE 2009

Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos, contratar la adquisición de treinta computadores de escritorio con destino al CERES La Macarena (San Juan de Arama), en el marco del Convenio 913/2008, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional.

- RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 042 DE 2009

Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos, incorporar al proyecto “Construcción Bloques de Aulas Universidad de los Llanos, Sede San Antonio”, la suma de \$1.267.312.257.19.

- RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 043 DE 2009

Por la cual se adicionan excedentes económicos sin destinación específica al Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento con Recursos Propios de la Universidad de los Llanos, para la vigencia fiscal de 2009.

- RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 044 DE 2009

Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de transporte ordinario de los estudiantes para el segundo período académico de 2009

Los textos de las anteriores actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en la página web institucional, en el link “Consejo Superior Universitario”.

Esta publicación se hace dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo Superior No. 001 de 2008 (Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario)

YOLANDA BUSTOS CASTRO